Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2138 de 2019

Carpetas Nos. 3892 de 2019 y 355 de 2015

Comisión de Asuntos Internacionales

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESFERA DE LA SALUD ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y SUS ANEXOS

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC)

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roberto Chiazzaro, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes María Dolores Álvarez, Iris Bentancurt, Jorge Meroni, y Tabaré Viera Duarte.

Invitados: Por el Ministerio de Desarrollo Social: señora Subsecretaria profesora Ana Olivera; señora Directora General economista Graciela Mazzuchi y señor Director de Relaciones Internacionales, Pedro Schinca.

Por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación: señor Presidente, ingeniero Gabriel Lombide y técnico Héctor Budé.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor José Fasanello.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Ministerio de Desarrollo Social, integrada por la señora subsecretaria, profesora Ana Olivera; la directora General, economista Graciela Mazzuchi; y el director de Relaciones Internacionales, señor Pedro Schinca.

Esta asesora solicitó la presencia de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social para que tengan la gentileza de aclararnos algunos conceptos vertidos en el Convenio de Cooperación para la prestación de servicios en la esfera de la salud entre el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y el Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay y sus anexos.

Básicamente, por lo que hemos leído, el objeto de este convenio es la prestación, por la parte cubana, de servicios técnicos especializados en el área de la ortopedia técnica, mediante profesionales y técnicos de la salud cubanos calificados, para colaborar con el centro de producción y reparación de prótesis y demás elementos ortopédicos, capacitar recursos humanos uruguayos, e instrumentar un centro vinculado a los procesos de evaluación y control de la calidad de los elementos ortopédicos producidos.

Este proyecto fue informado por el diputado Jorge Meroni, y en dicha oportunidad el diputado Tabaré Viera tuvo un par de dudas, por lo que nos pareció oportuno citar a las autoridades del Ministerio, ya que no teníamos certeza de dar las respuestas correctas.

¿El señor diputado Meroni quiere hacer algún planteo?

SEÑOR MERONI (Jorge).- Creo que lo correcto es que las autoridades despejen las dudas que se plantearon en la Comisión en cuanto a las razones de la realización de este convenio con el Mides y no con el Ministerio de Salud Pública, ya que ese fue el planteo que realizó el diputado Viera.

Por lo tanto, creo que lo correcto sería cederle la palabra a las autoridades del Ministerio -no sé si el diputado Viera quiere agregar algo más- para que dieran las explicaciones correspondientes.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- En primer lugar, agradezco a las autoridades del Mides por concurrir a la Comisión.

Obviamente, para votar este tipo de convenios nos gustaría estar informados de algunos detalles que no figuran en el texto.

Por lo tanto, quisiera hacer algunas preguntas concretas, aunque también podrían brindar una explicación más general en cuanto a cómo nació este convenio, ya que sería muy aclaratoria.

Concretamente, me gustaría saber si los técnicos a los que hace referencia el convenio y que aportaría el Ministerio de Salud Pública de Cuba, son médicos y qué calificaciones tienen, ya que en el texto no se aclara de qué tipo de técnicos se trata.

Asimismo, el convenio habla de un centro de producción y reparación de prótesis, y quisiera saber dónde se radica, cuál es su figura estructural, de qué Ministerio depende y qué actuación ha tenido en el país.

Por otra parte -suponiendo que en el país no exista esta tecnología que estaría ingresando-, me gustaría saber quién haría la evaluación.

También se hace referencia a profesionales y técnicos de la salud calificados, por lo que me gustaría saber quiénes son los encargados de medir esa calificación, y si es el

Mides. En realidad, quisiera saber qué participación tendría el Ministerio de Salud Pública de Uruguay, habida cuenta de que, legalmente, es quien habilita, define y controla los servicios de salud del país. En ese sentido, también me gustaría saber si la escuela de graduados de la Facultad de Medicina o el Colegio Médico del Uruguay tienen alguna participación, o si está previsto que así sea.

Además, quisiera saber si han participado algunas de las gremiales médicas, como el Sindicato Médico del Uruguay, FEMI, o la Sociedad Anestésico Quirúrgica. Asimismo, me gustaría saber si antes de firmar este convenio se barajó alguna otra alternativa, ya que en el mundo deben existir este tipo de tecnologías; concretamente, me gustaría saber si se barajó la posibilidad de hacer un convenio con alguna otra agencia de tecnología del mundo.

También quisiera saber qué quiere decir "alumnos avanzados de la Escuela de Tecnología Médica", porque en el convenio se habla de servicios profesionales pactados, pero no se explicita de qué se trata. Sería bueno que la Escuela de Tecnología Médica que se invoca evacuara una opinión sobre el tema, aunque supongo que ya la deben tener.

Por otro lado, me gustaría sabe qué quiere decir "facilitar la entrada y la estancia en la República Oriental del Uruguay". En realidad, se trata de una condición muy abstracta, por lo que quisiera saber en qué condiciones vendrían estos técnicos.

En cuanto a salarios -en el convenio se dice que estos servicios tendrían una contraprestación-, me gustaría saber cómo se van a pagar, cuánto costaría y si está establecido. Hago esta consulta porque no sé si se evaluó la posibilidad de enviar técnicos uruguayos a capacitarse a Cuba. De esa manera no solo se contratarían técnicos para hacer la función y desempeñar su tarea y su conocimiento, sino también capacitar técnicos uruguayos.

Esas son las principales dudas que surgen de una primera lectura del convenio.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- En primer lugar, agradezco que nos hayan invitado a comparecer ante esta Comisión para explicar uno de los programas que, seguramente, es de gran importancia, no solo para el Ministerio de Desarrollo Social, sino también para la ciudadanía del país. Y digo del país porque este programa se despliega a lo lago y ancho del territorio nacional.

Quiero poner dos marcos para que se entienda lo que reseñaré a continuación.

El primero tiene que ver con que en el período 2005- 2010 el Programa Nacional de Discapacidad deja de estar en el Ministerio de Salud Pública y pasa a depender del Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿En qué año fue?

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- En 2007 o 2008; no fue en los primeros años del gobierno, pero sí en el primer período.

En ese entonces el señor Alberto de la Gata era el director del Programa, el que, como dije, estaba radicado en el Ministerio de Salud Pública y pasó a depender del Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, quiero aclarar que esto está en el marco de las relaciones bilaterales entre Uruguay y Cuba y la agenda de trabajo entre ambos países. Es decir, está en el marco de las intercancillerías y de las sucesivas reuniones que se realizan a nivel de las comisiones mixtas.

Como ustedes saben, existe un convenio marco que se firmó en 1987 -lo enviamos a la Comisión del Senado-, pero luego de eso se plantearon diferentes situaciones y, finalmente, en el período 2005- 2010 se realizaron las primeras comisiones mixtas entre Uruguay y Cuba para fijar las agendas, en las que se incluyen diversos programas en los que podía participar el Ministerio de Desarrollo Social, teniendo en cuenta el rol que debe desempeñar. Me refiero a la gran deuda que se tenía con el pueblo uruguayo con respecto a algo tan sencillo como las operaciones de cataratas. Como se sabe, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Desarrollo Social viajaron a cuba para complementar todo, esto en función de los acuerdos realizados entre ambos países. Luego de ello, en el marco de la comisión mixta, se firma la instalación de un centro en Uruguay, que actualmente se denomina Hospital José Martí.

En este mismo marco, en 2008 -si mal no recuerdo; van a hacer once años-, el presidente Tabaré Vázquez viajó a Cuba con algunos ministros. Allí se firmaron una serie de acuerdos establecidos en la agenda, como se hace en las intercancillerías; en realidad, cuando hay un convenio marco se establece en qué puntos de la agenda se va a trabajar en conjunto.

Por lo tanto, entre el Ministerio de Desarrollo Social -que ya tenía al Pronadis en su seno- y el Ministerio de Salud Pública se firma el acuerdo de intercambio técnico para la instalación de la generación de próstesis inferiores y capacitación que, si mal no recuerdo, está en los antecedentes del proyecto del Convenio que enviamos. Como consecuencia de ello -dando respuesta al planteo del señor diputado Viera- podemos decir que sí hubo intercambios, dado que recibimos la visita de un técnico. Quiero aclarar que los profesionales cubanos son licenciados o médicos. En el actual convenio firmado hay cuatro licenciados y un médico, con una manera de abordar las prótesis y las órtesis en la que hay un vínculo muy estrecho. Con relación a este tema nos visitó en el año 2009 el especialista técnico cubano Rodríguez Nápoles.

En el Uruguay esto no existe y, justamente, la Escuela de Tecnología Médica desde aquella época quiere incorporarlo como una especialidad. Lo que hay son personas que se han ido formando como auxiliares de estos técnicos, en nuestro Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas, y son idóneos. Rodríguez Nápoles, este profesional cubano que vino en el año 2009 -varios de quienes están acá hoy, seguramente recuerdan cuando Darío Silva tuvo que realizarse una prótesis- se entrevistó con el idóneo. Recorrió varios lugares en los que había artesanos que no tenían conocimientos de anatomía y demás, pero sí hacían prótesis y tenían un precio bastante importante, más allá de esta situación en particular.

Entonces, entre las cosas que hizo este técnico cubano fue recorrer y conocer quienes eran las personas que hacían prótesis en Uruguay, para ver en qué podían realmente colaborar. También viajan los primeros técnicos -son uruguayos que viajan a conocer lo que se realiza en Cuba- e, inicialmente se instalan en el viejo hospital de traumatología. Luego, en el período en que Daniel Olesker fue ministro de Desarrollo Social se firma el convenio que instala el Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas, que implica un convenio en el cual la Intendencia de Montevideo cede un espacio, que es donde funciona -aprovecho para invitarlos a que vayan a conocer lo que es este centro increíble- en Camino Castro, donde eran las viejas instalaciones de espacios públicos de la Intendencia y se trabaja conjuntamente con UTU y el Mides. Aquí se llevan a cabo varias actividades: las que realizan los técnicos cubanos están vinculadas primero, con la evaluación de lo que la persona necesita; segundo, la fabricación y tercero, la reparación.

Si ustedes leen el convenio, esto implica recorrer todo el país, porque en Montevideo se fabrican las prótesis, pero la pesquisa se realiza departamento por departamento y dentro de cada uno, en diferentes localidades, van los técnicos del equipo de Pronadis. Allí son convocadas las personas, se realizan las mediciones y se analizan las posibilidades reales.

Aquí hay cosas increíbles y por eso es tan importante que esto tenga que ver con nuestra formación, porque no necesariamente las cosas funcionan de primera: a veces hay que volver a amputar para poder colocar una prótesis. Toda esta tarea es la que realizan estos técnicos y profesionales. Acá no se trata solamente de tener la prótesis, sino de saber utilizarla.

Yo asistí con mucha emoción a la instalación de la prótesis Nº 1.000, a la que también invitamos al profesor Rodríguez Nápoles. Este caso se trataba de una muchacha joven, del departamento de Canelones que había sufrido un accidente de tránsito y, a raíz de ello, había perdido una parte de la pierna, con lo que esto puede significar para el desarrollo de su vida. Allí la vimos volver a caminar. En este Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas no solamente se hace esto. Además, hay un centro en el cual se han realizado cursos de capacitación para uruguayos de elaboración de zapatos ortopédicos y de aquí sale la distribución de sillas de ruedas, de paraguas y piragüitas de los más diversos, para todas las edades, vinculados con otras apoyaturas. Asimismo, ustedes saben que muchas personas necesitan grúas en los centros y nos preocupamos por contar con lo mejor de la tecnología que existe.

Entonces, en realidad la firma del convenio fue autorizada en diciembre de 2012 y comenzó a regir en el año 2013. Ese convenio tuvo el error de no haber pasado por el Parlamento. Esto lo hemos explicado insistentemente, cuando se habla de las observaciones del Tribunal de Cuentas. La observación del Tribunal de Cuentas al convenio anterior está vinculada con ello. Inmediatamente, cuando la directora general en este quinquenio recibe las primeras observaciones del convenio al momento de hacer los pagos comienza nuevas conversaciones con Cuba para la realización de un nuevo convenio. Esto se realiza -el director Schinca podrá dar mayores datos- en diferentes reuniones de cancillerías. Inclusive, una de estas reuniones fue realizada acá en Montevideo y el resto en Cuba, para ir acotando los términos del nuevo convenio que se firmó a finales del año pasado y que enviamos al Parlamento en ese momento.

Independientemente de esto, a nosotros nos parece que una de las cosas más importantes que subrayé del convenio fue garantizar que los profesionales de la salud cubanos asuman la capacitación de nuevos técnicos y la de alumnos avanzados de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, que es lo mismo que el señor diputado Viera señalaba. Efectivamente, desde que se firmó el primer convenio la Escuela Universitaria de Tecnología Médica quería llegar a la firma de un convenio. Cuando el año pasado asumió la nueva decana se retoman estas conversaciones y estamos trabajando para que así se proceda. Por eso era muy importante que constara en este convenio para desarrollarlo, a partir de ello, y firmarlo en función del convenio marco que tenemos con la Universidad de la República y que pase a estar incluida dentro de las especialidades que se abordan en el Uruguay.

Muchas veces se ha hablado de que hay técnicos uruguayos y de lo que era el Banco de Prótesis, pero no tenía nada que ver con esto. De hecho, aquel viejo Banco de Prótesis fue el origen del Fondo Nacional de Recursos. Reitero: no tiene nada que ver con este tipo de prestaciones que se brindan hoy a través del Ministerio de Desarrollo Social a todo el país.

Entonces, de las preguntas puedo decir que efectivamente esto está en el marco de una agenda que -olvidé mencionarlo- fue ratificada en marzo del año 2015. Continuar con esta temática también está incluido en la agenda que firman el presidente Tabaré Vázquez con el entonces presidente de cuba, Raúl Castro. Como ustedes ven viene de larga data y, además, creo que son miles los uruguayos en todo el país que han recibido esta atención, que es de primera y de calidad. Hay personas que muchas veces con el tiempo necesitan ajustes o nuevas prótesis y todo eso está previsto en el seguimiento de todas las personas que acceden a esta prestación.

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- Voy a contestar la pregunta vinculada al presupuesto porque ese es mi *métier*.

Convengamos que en lo que respecta al monto, el convenio está redactado de una manera rara; puede dar lugar a confusión.

En el punto 4.1 del convenio se establece el monto del convenio: US$ 174.000. Esa cifra se compone de dos partes: US$ 124.080, que es una partida que se envía a Cuba, y US$ 49.920 -esto no está escrito en el convenio, pero es el monto que surge si hacemos la cuenta; es la diferencia entre los US$ 174.000 y los US$ 124.080-, que corresponde al estipendio que se le paga a los técnicos cubanos.

En el punto 4.2 se establece lo que se pagará a Cuba y en el 4.3 se aclara que son cuatro partidas anuales de US$ 31.020, que conforman el total de US$ 124.080. En la página 14, que corresponde al anexo al convenio, se determinan los estipendios. En los cuadros que allí figuran se muestra que el estipendio para el médico, por mes, es de US$ 1.000, y para los licenciados y técnicos, US$ 790. Si calculamos esos estipendios para doce meses y para la cantidad de personas establecida, el resultado es US$ 49.920. Esto sumado a los US$ 124.080, totaliza el monto de US$ 174.000. Esa cifra, US$ 49.920, no está establecida como tal en ninguna cláusula del convenio, sino que surge una vez que se hacen las cuentas.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Podría repetirnos las cifras?

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- Sí claro.

El monto total es US$ 174.000, de los cuales US$ 124.080 constituyen la partida que se envía a Cuba. Los US$ 49.920 restantes se utilizan para pagar estipendios -o viáticos; en realidad, en Uruguay no solemos usar la palabra estipendio- a los médicos y técnicos cubanos.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Son los honorarios.

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- No; no son honorarios. La idea es darles ese dinero para que coman y paguen sus gastos. Supongo que los honorarios se los pagará Cuba; no lo sé. Nosotros no les pagamos sueldos. Solo pagamos algo que se asimila al viático, es decir, un monto para que puedan comer y trasladarse en Uruguay.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Cuánto se les paga por mes para esos gastos?

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- Eso figura en el anexo, pero se los digo…

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí, ya que está acá.

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- Por supuesto. Simplemente, lo aclaro para que sepan que lo tienen por escrito.

A los médicos se les paga US$ 1.000 por mes y a los licenciados y técnicos, US$ 790. Si consideramos esos montos durante doce meses para el número de personas

que involucra el convenio, resulta un total de US$ 49.920, cifra que mencioné anteriormente.

Como decía, la redacción es un poco rara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, la redacción está mal formulada; es confusa.

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- Se podría haber escrito directamente el monto total, pero las cuentas dan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son estilos.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Dolores).- En el convenio, entre las obligaciones de Uruguay se establece que debe garantizar el alojamiento de los técnicos cubanos.

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- Por eso dije que estos estipendios son para comida y traslado.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Dolores).- Entonces, ¿Uruguay no se compromete a darles casa y comida?

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- Sí, se compromete.

El monto del convenio es el que ya expliqué. Además, como usted bien dice…

SEÑORA ÁLVAREZ (María Dolores).- Esto sale de esos US$ 49.000…

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- No. Yo expliqué el monto del convenio: lo que se envía a Cuba y los estipendios, que equivalen a viáticos, para comida, traslados, etcétera.

Además, en el convenio se explica que Uruguay se hace cargo de los pasajes -esto está escrito- y, como usted bien dice, de la vivienda y demás. Eso es aparte del convenio. En el año 2018, hablamos de alrededor de US$ 50.000 más. Si quieren, podemos sumar. Hemos sacado los costos, porque a veces se nos pregunta por qué se hace un convenio con Cuba en lugar de comprar estos servicios en Uruguay.

Si sumamos el monto correspondiente al convenio en el año 2018, más los pasajes, la estadía y los materiales -porque para hacer las prótesis debemos comprar materiales-, el costo del Cenatt en estos términos asciende a US$ 380.000 por año, lo que nos da un promedio de alrededor de US$ 350 por prótesis, si bien varía según el tipo. Los precios de mercado de las prótesis son bastante más altos: entre US$ 2.000 y US$ 10.000, dependiendo del tipo de prótesis.

Entonces, los US$ 174.000 corresponden al pago a Cuba y los estipendios. Además, efectivamente, nos hacemos cargo de los pasajes y de la vivienda. Obviamente, también nos hacemos cargo de los materiales.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Dolores).- ¿Cómo se garantiza que Cuba pagará a los médicos?

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- No sé. Este es el convenio que se acordó. Nosotros nos ocupamos de la parte a la que Uruguay se comprometió. Lo que hacen ellos…

SEÑORA ÁLVAREZ (María Dolores).- Pero ellos dejan a sus familias; dejan todo; se vienen. Por eso pregunto si hay alguna garantía…

(Diálogos)

SEÑOR MERONI (Jorge).- Con respecto a lo que plantea la señora diputada Álvarez, creo que el pago debe estar garantizado. Si no, ningún médico vendría a Uruguay; se quedaría en Cuba, con su familia.

Tenemos años de experiencia en este sentido, por los oftalmólogos que están en el hospital José Martí, como decía la señora viceministra. Por suerte se hizo ese convenio. Gracias a eso, hoy, más de ochenta mil uruguayas y uruguayos recuperaron la vista.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Dolores).- ¿Este convenio abarca a los beneficiarios del Mides o a toda la población en general?

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- En primer lugar, los beneficiarios del Mides son toda la población del país. El Mides comprende el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de las Personas Mayores; de manera que desarrolla políticas de carácter universal en varios ámbitos en lo que tiene que ver con las políticas sociales.

En segundo término, el Mides desarrolla políticas focalizadas, que están en función de los programas de cercanía y que trabajan con las familias, con las mujeres y los niños.

Entonces, a este programa puede acceder cualquier ciudadano.

Cuando nos enteramos, por ejemplo, de que se está haciendo una colecta para conseguir una silla de ruedas, inmediatamente nos comunicamos con los responsables. Nos preguntamos por qué tienen que hacer una colecta si nosotros disponemos de esas sillas. Nuestro Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas las tiene y, además, las adecua a cada persona.

De manera que no hay una población Mides; este ministerio comprende a toda la población del país; llegamos a todos los rincones.

En muchas ocasiones, el Banco de Previsión Social no puede brindar estos servicios; por lo tanto, es el Ministerio de Desarrollo Social el que lo hace.

Si la Comisión o algunos de sus integrantes tienen interés, me gustaría que fueran a conocer el Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas, porque vale la pena conversar con los técnicos y ver el cariño con el que tratan a las personas y el vínculo que se genera. Fíjense todas las veces que tienen trato con cada una de las personas, porque se trasladan hasta la localidad del departamento que sea necesario a tomar las medidas y, después, las personas vienen hasta aquí, donde se trabaja con ellas.

Insisto: este servicio está dedicado a la ciudadanía.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Una de las preguntas que quería hacer era, precisamente, la que acaba de realizar la señora diputada Álvarez, y ya fue respondida.

Yo había hecho otra pregunta. Tal vez, no fue comprendida. Me gustaría saber por qué se seleccionó este convenio con Cuba y si se evaluó la posibilidad de hacerlo con otros países. Supongo que debe existir la posibilidad de hacer convenios con otros países, que tienen tecnologías muy avanzadas. En definitiva, lo que quiero saber es por qué se optó por este convenio con Cuba y no por otros. Quizás, se evaluó la posibilidad de hacer un convenio con otros países y, luego, se desechó.

SEÑOR SCHINCA (Pedro).- Agradezco que el señor diputado haya reiterado la pregunta, porque yo la había anotado, a fin de ilustrarlos, ya que tiene que ver directamente con mi tarea dentro del ministerio; no quería que quedara sin respuesta en el transcurso de la conversación.

Creo que es importante hacer una explicación un tanto larga del tema, por lo que me tomaré unos minutos.

Desde sus comienzos, el Mides participa de la política exterior en fuerte coordinación con la Cancillería y con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

Cabe señalar que la AUCI se crea después. El Mides reporta, coordina y avanza en función de lo que determina la política exterior del Uruguay.

Hay que tener en cuenta que el Mides se crea en el año 2005. En ese momento, en la cooperación y en las relaciones internacionales hay un fuerte crecimiento de las políticas sociales: se fijan los Objetivos del Milenio, los actuales ODS, en todas las plataformas multilaterales empiezan a existir espacios relativos a las políticas sociales. El Mides empieza a trabajar en el año 2005 -mi ingreso fue en 2007-, claramente enfocado en la emergencia. Apenas empieza a desarrollar su función, aparecen fuertes requerimientos por parte de la Cancillería de cubrir un espacio en la política exterior. Imaginarán que para el Mides no es fácil considerar como una de sus prioridades la política exterior.

Con el tiempo, se fue creando una muy pequeña unidad de relaciones internacionales, en la que participo desde el año 2007, más o menos desde su creación. Básicamente, el objetivo de esta unidad es cubrir ese espacio de política exterior que se nos requería, tanto por demanda de los demás países y de nuestra Cancillería, como por la convicción de que para construir políticas sociales es importante vincularse con diversos países.

Haciendo un racconto muy rápido, podemos decir que desde 2007 o 2008 hasta el momento el Mides ha tenido vínculos sostenidos con más de veintiún países, con un fuerte énfasis en el Mercosur, en los países de la región. Con Paraguay, Brasil, Argentina y Chile hemos tenido un vínculo casi cotidiano, que no se ha modificado con el cambio de gobierno en ninguno de los países ni con los cambios de Administración del Uruguay. Eso ha sido parte de la política exterior fuerte. También hay otros casos más puntuales. Un caso anecdótico es la aprobación de un sistema de cuidados en Cabo Verde, a partir de la cooperación con la Secretaría Nacional de Cuidados.

Con respecto a otros vínculos, cabe señalar que además de Cuba -en lo que tiene que ver con el Hospital de Ojos, el programa Yo sí puedo, el convenio relativo a diversidad sexual y el de prótesis-, el Mides ha trabajado, como decíamos, con Argentina, Brasil, Chile, así como también con Ecuador, Venezuela, Colombia, España, Francia, Noruega, Cabo Verde y Japón. Tenemos pendientes convenios con China y Angola, que surgieron a partir de la visita del canciller a esos países; digamos que eso ha sido más un requerimiento de la Cancillería. También tenemos vínculos con El Salvador y Guatemala. De manera que nos vinculamos con una diversidad importante de países. Además, nos vinculamos con organismos multilaterales como la Unasur, el Mercosur, el Espacio Iberoamericano, la Unión Europea, el sistema de Naciones Unidas y los organismos al estilo del BID y el CAF que son bancos de financiación.

(Interrupción de la señora subsecretaria de Desarrollo Social)

——Me acota la subsecretaria que también integramos redes.

En el caso de la discapacidad, el Mides tiene diversos acuerdos internacionales. Asimismo, participa en la Comisión Permanente de Personas con Discapacidad del Mercosur. Tenemos un vínculo muy fuerte con Argentina, Paraguay y Brasil. A principio de este año, se firmó un convenio de cooperación con la secretaría de discapacidad de Brasil. Digo esto porque me parece importante establecer la independencia entre quien esté gobernando el país y la política exterior en lo que es la cooperación técnica. Nosotros siempre hemos trabajado en ese sentido.

Es importante destacar que a nivel de Naciones Unidas estamos elaborando un proyecto sobre la discapacidad, a partir de un fondo que se ganó a nivel internacional y que se va a terminar este año.

El objetivo de ese proyecto es atender las observaciones que ha recibido el país en el comité de seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos y Discapacidad por el Comisionado de Derechos Humanos en Ginebra. Para nosotros, todas las convenciones y los comités de seguimiento que se dan en Ginebra, que implican un montón de recomendaciones que se hacen al país a partir de la sociedad civil y de expertos internacionales, conforman nuestra agenda de trabajo a fin de ir mejorando. En el caso de la discapacidad, no hay ninguna duda al respecto.

A fines el año pasado, en la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, los presidentes firmaron el Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del que participan España, Andorra, Argentina, México, Costa Rica y Ecuador. Eso implica que a partir de ahora el ámbito iberoamericano tiene un programa de discapacidad sobre el que trabajan todos los países que mencioné. Por ejemplo, para nosotros es esencial el trabajo con Ecuador, porque el presidente Lenín Moreno ha sido un referente a nivel mundial del trabajo con discapacidad.

También tenemos un programa casi permanente de formación con Japón, donde regularmente viajan funcionarios de Pronadis a formarse.

¿Por qué Cuba o por qué no Cuba? Porque Cuba es parte de una estrategia diversificada y en el tema de la discapacidad tenemos varios frentes abiertos con diferentes objetivos y momentos políticos.

Este ha sido un proceso de construcción que viene del año 2006. No es fácil establecer procesos de cooperación entre dos países que lleguen directamente al terreno y a la gente en términos reales. Es un proceso muy complicado que implica trabajar en las necesidades y en las formalidades de los países que lo solicitan y también en las formalidades y en los procesos de los países que lo ofrecen. Y eso nunca es de un día para el otro. Estamos acostumbrados a ver que los presidentes acuerdan entre ellos y que después, los que implementamos esos acuerdos, tenemos que pelear con grandes aparatos burocráticos. Este es un proceso interesante.

Me voy a tomar una licencia personal para decir que me llena de orgullo este proyecto. Para uno que trabaja de burócrata internacional, que muchas veces tiene que estar horas en reuniones muy aburridas y hablar de cosas generales y poco centrales, este proyecto claramente ha logrado, después de todo este proceso de articulación, discusión y de escribir *papers* y convenios, llegar directamente a la gente. Y yo he visto a esa gente. Me siento orgulloso de cerrar el proceso general donde la negociación y el convenio que uno escribe y discute con Jurídica logra cambiar la vida a una persona. A mí me ha tocado ver a cientos de personas, ya que este proyecto es seguido directamente por la Unidad de Asuntos Internacionales. Creo que es importante destacar esto. Debemos seguir mejorando la calidad de los convenios, porque si no hay convenios de buena calidad, si no se cumplen con todos los plazos, podemos poner en riesgo cosas que son muy importantes. Por eso estamos acá.

Me voy a tomar otra licencia personal; no sé si la directora general y la viceministra estarán tan de acuerdo.

Quiero contar una anécdota vinculada con el acuerdo que tenemos con las delegaciones de Cuba. Ellos llaman a su familia desde nuestra oficina. Hacen una llamada semanal.

(Interrupción del señor presidente.- Diálogos)

——Ahora con las redes es más fácil. Además, en Cuba ha mejorado un poco Internet, pero ese es el momento en el que ellos tienen su vínculo semanal. Si bien no es

un mecanismo de control -ustedes tendrán que creerme o no-, escuchamos y conocemos la situación de los técnicos cubanos que han venido, y la verdad es que nos parece un proceso muy interesante el que viven porque, a diferencia de otros proyectos, ellos no son médicos, sino licenciados, por lo que esta es una oportunidad muy importante en sus vidas para avanzar en su carrera. No son cubanos muy distinguidos, sino personas del pueblo cubano que han encontrando una oportunidad para desarrollarse. Eso es lo que he vivido y quiero contar como anécdota.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿En qué son licenciados?

SEÑOR SCHINCA (Pedro).- Ellos son licenciados en diseño de prótesis.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Hay un médico entre ellos que es quien los supervisa.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Los licenciados son universitarios?

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Sí. Son licenciaturas que duran cinco años.

(Diálogos)

SEÑOR SCHINCA (Pedro).- Les recomiendo que hablen con la ministra así se evitan creerme a mí.

¿Cómo es trabajar en Uruguay en el tema de prótesis? ¿Cuál era el déficit real que ellos veían cuando hablaban con la gente y cuál es el trabajo que hacen?

Ellos vinieron pensando que en Uruguay se podía acceder a todo, y cuando empezaron a ver ciertos huecos en la salud se asustaron.

¿Cuál era la calidad de las prótesis existentes hasta el momento en el país? Ellos no entendían cómo en Uruguay la prótesis era una cuestión estática, sin tener en cuenta que la gente sube y baja de peso, crece, envejece, y que las enfermedades o las amputaciones pueden avanzar. Se hace todo un trabajo con la persona que recibe la prótesis que ellos cubren de manera amplia, porque tienen una visión muy humanista y de igualdad.

Volviendo a lo estrictamente formal, este proceso entre Uruguay y Cuba comenzó en 2006. Después de tres años de conversaciones, en 2008 se firmó el convenio. En 2009 vino la primera delegación a evaluar qué tipo de centro había que hacer en el Uruguay. En 2011 se instalaron los primeros técnicos. Imaginamos que las conversaciones empiezan en 2005 y en 2012 se inicia el proceso. En 2013 hay un nuevo convenio que se firma. En 2014 un grupo de jóvenes, del propio centro, viajan a Cuba a formarse. Ya eran idóneos; se fueron aproximadamente setenta días a profundizar su conocimiento. En 2015, cuando el vicecanciller Cancela tomó el liderazgo en las negociaciones con Cuba, empezamos a hablar de un nuevo convenio. Hablo de fechas porque internamente es algo que uno sufre un poco. Es parte de todo el proceso de este tipo de trabajo.

(Interrupción de la señora subsecretaria de Desarrollo Social)

——En 2015 se acuerda con Cancillería -están los informes enviados- avanzar en un taller de calzado, y en un convenio vinculado con la formación de estudiantes de tecnologías médicas. La idea era traer un experto en la temática para lograr la formación en la licenciatura en tecnologías médicas.

En 2016 se genera el calzado y en 2017 llegamos a la prótesis número 1000, que es como un hito.

Este no ha sido un proceso ni automático, ni fácil, ni poco denso, pero desde 2016 no tuvimos ninguna chance sobre la mesa diferente a la de Cuba. Ni la cancillería ni quienes se ocupaban de la cooperación técnica de Uruguay nos plantearon otra posibilidad; ninguna embajada ni gobierno del exterior nos planteó algo así. Cuando vimos esta oportunidad se empezó trabajando en forma sistemática y muy seria.

Este trabajo que hacemos con Cuba también se comparte con los demás países a nivel del Mercosur. Todos saben el trabajo que hacemos con Cuba. Por ejemplo, en Argentina existen algunos centros con otras características.

Ahora estamos intentando comprar más baratos los insumos. Inicialmente se traían de Brasil, mientras que ahora se está buscando la forma de importarlos de China. Eso lo hablamos con todos los países con los que tuvimos contacto. Inclusive, lo hemos conversado con el embajador Lugris en China. Siempre estamos intentando mejorar y avanzar en este sentido.

Es importante que se tome en cuenta que todos estos procesos que fui relatando figuran en las actas de las comisiones mixtas, en las resoluciones presidenciales y en los informes que el ministerio envía a la cancillería. Además, este tema lo hemos publicitado porque es importante. Reconocemos no haber pasado el convenio al Parlamento. Ese error lo fuimos subsanando a partir de una resolución presidencial que firman todos los ministros, a través de la cual se autoriza al ministro Olesker a firmar el convenio. No fue decisión del Mides que esto pasara o no por el Parlamento.

Este ha sido el proceso de cómo se generó este proyecto y cuáles fueron los diferentes vínculos a nivel de cooperación en discapacidad.

Si la pregunta es si existe algún otro gobierno que haya hecho otra oferta, la respuesta es no. No hemos tenido ninguna otra oferta y no hemos conocido una propuesta que pueda mejorar esta. Sí las hemos tenido en otras temáticas. Sin duda que en otras temáticas hemos trabajado y seguiremos haciéndolo.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quizás todos los países tienen especificidades con relación a qué cosas pueden aportar. Yo quiero dar un ejemplo sobre este tema.

Nosotros tenemos un acuerdo con una ONG de Noruega vinculado con ayudas técnicas y tecnológicas. La mayor parte de tecnología que distribuimos desde el Centro de Ayudas Técnicas y Tecnológicas viene de Noruega. Hay un uruguayo que trabaja allí desde hace muchos años y ese es el vínculo que tenemos. Precisamente, el año pasado, estuvo aquí junto a la presidenta de la institución y con un señor que dirige uno de los mayores centros de tecnologías en Oslo, que es cubano. Hago este comentario para que se sepan que los médicos y técnicos cubanos han trabajo esta temática en profundidad.

Antes de la firma de este acuerdo -como muy bien señaló el director Schinca-, durante la primera y segunda comisión mixta que se desarrolló en Cuba, recorrimos los diferentes centros de atención para personas con discapacidad. Visitamos centros especializados en niños y grandes centros que trabajan con adultos, y puedo decir que allí se desarrolla este proceso de la misma manera en que lo estamos desarrollando aquí. Por eso me parece de suma importancia lo que señaló el director Schinca en cuanto a que este no es un proceso de un día, sino que llevó su tiempo; además, durante ese tiempo todos fuimos ganando confianza con respecto a la calidad de lo que se estaba llevando adelante.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Es muy interesante todo lo que se dice, y sería muy bueno ir a visitar esos centros.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría puede coordinar una visita.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Si es posible, para el mes que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, después del 30 de junio.

(Hilaridad)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- No lo decía por eso.

En realidad, no sé si entendí bien todo lo que se dijo, pero como no sabía que esto ya estaba en funcionamiento -lo confieso y pido disculpas por mi ignorancia-, y creía que cuado se aprobara el convenio recién se iba a empezar, voy a reseñar lo que creo que entendí.

Según entendí, este proceso comenzó en 2006, el primer convenio se firmó en 2008, y se instaló y empezó a funcionar en 2011.

¿Entendí bien?

SEÑOR SCHINCA (Pedro).- Exactamente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Entonces, ¿qué sucedió en 2013?

SEÑOR SCHINCA (Pedro).- Ese año se firmó el convenio específico, que es el documento con el que se fue ejecutando.

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- En 2013 se firmó un convenio parecido a este, pero el Tribunal de Cuentas lo observó.

Entonces, cuando nosotros asumimos e íbamos a pagar, nos encontramos con la observación del Tribunal de Cuentas. Entonces, como con todas las observaciones, teníamos dos opciones: dejar sin efecto el convenio, cerrar el centro de ayudas técnicas y hacer un convenio nuevo que siguiera los pasos normales, pasando por el Parlamento, y retomar la labor cuando el Tribunal levantara la observación, pero como esto ya estaba funcionando -como sucede muchas veces-, el Mides optó por reiterar la observación del Tribunal. De todos modos, como la observación no nos fue indiferente, decidimos firmar un nuevo convenio, ya que de lo contrario el anterior iba a estar observado toda la vida, y el Ministerio va a tener que seguir reiterando las observaciones.

Entonces, empezamos un nuevo proceso que, como explicaron la señora subsecretaria y el director Schinca, llevó un tiempo. Tomamos esta decisión porque si bien el Cenatt está abierto, se llevó a cabo a través de un convenio similar a este pero que fue observado por el Tribunal de Cuentas, ya que debió haber tenido la aprobación del Parlamento.

En realidad, la gestión de este nuevo proceso nos llevó dos años, porque no pudimos dar marcha atrás de manera inmediata, ya que no podíamos dejar a toda la gente sin ayudas técnicas. Por esa razón, tuvimos que reiterar la observación, pero como no nos gusta, iniciamos un nuevo expediente para hacer las cosas con prolijidad.

Como ustedes saben, las cosas llevan mucho tiempo, y nosotros intentamos levantar todas las observaciones, pero algunas son más fáciles que otras. Por ejemplo, si se observa la compra de escritorios se puede tomar la decisión de no comprarlos y de hacer el trámite las veces que sean necesarias hasta que no tenga más observaciones, pero cuando hay gente de por medio es más difícil.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- En 2016 iniciamos el intercambio con Cuba para realizar este convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que hubo un convenio marco, y a partir de ahí se firmaron otros dos: uno que no pasó por el Parlamento, y este.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- El convenio marco se firmó en 2008.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Ese convenio estuvo relacionado con el intercambio técnico, pero no con la instalación y la ejecución; por lo tanto, no hubo transferencia de dinero.

En realidad, la firma de ese convenio propició la visita de técnicos Cubanos a Uruguay y que algunos uruguayos fuéramos a Cuba a conocer y recorrer los diferentes centros para interiorizarnos de las posibilidades que existían. Por lo tanto, ese convenio no tenía el nivel de detalle de erogación que tuvo el otro, pero fue el que posibilitó que se pensara en el que se firmó posteriormente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Qué se instala en 2011 y 2013?

Se dijo que en 2013 se firmó el convenio específico, pero quisiera saber si en 2011 comenzó a funcionar el centro de ayuda técnica con la participación de los técnicos cubanos.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Según lo que entiendo, los técnicos cubanos llegaron en 2011 y comenzaron a trabajar en el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, pero luego, en 2013, se firmó un convenio más abarcativo, y a partir de ese momento se instalaron en Camino Castro y comenzó a funcionar el Centro.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Entonces, en ese momento se llevó a cabo la observación del Tribunal de Cuentas.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Exactamente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Entonces, si fuera posible, me gustaría que el Ministerio de Desarrollo Social enviara copia de la documentación de los convenios y de todo este proceso, a fin de contar con los antecedentes.

Concretamente, me gustaría contar con el convenio firmado en 2008, con el firmado en 2013, ...

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Todo esto está en la Cancillería.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- No tengo dudas.

Como decía, me gustaría contar con el convenio firmado en 2013 y con la resolución -supongo que debe haberla- por la que se instala el Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas, con la participación de los técnicos extranjeros, y también me gustaría saber cuándo se empieza a pagar a estos técnicos; con esa información creo que vamos a contar con todos los antecedentes.

En realidad, todo esto puede ser comprensible, pero que desde 2008 haya un proceso y que se legalice con el Parlamento en 2019 -aunque el fin y el objetivo sean muy loables- es muy irregular.

(Diálogos)

SEÑORA MAZZUCHI (Graciela).- Por supuesto, vamos a enviar todos los antecedentes, pero quiero decir que los que figuran en el proyecto está la historia de todo el proceso.

Por ejemplo, en la primera parte de los antecedentes se habla del convenio original que se firmó el 19 de junio de 2008 y, posteriormente, se hace referencia a los convenios específicos. De todos modos, es cierto que allí no figura la letra de los convenios, y no sé si eso fue enviado como anexo.

Como dije, en el racconto de este convenio se habla de todo lo que sucedió antes de firmarlo, pero con gusto podemos enviar todos los antecedentes.

Por otro lado, el diputado Viera dijo que el proceso había sido irregular, pero nosotros no estábamos ejerciendo esta gestión cuando el Tribunal de Cuentas hizo esa observación, ya que fue en 2013. Por supuesto, cuando asumí el cargo y me di cuenta de que el Tribunal había hecho esa observación, nos dispusimos a negociar el nuevo convenio pero, como dijo la señora subsecretaria y el señor director, eso llevó mucho tiempo.

En realidad, como directora general estoy absolutamente de acuerdo con ustedes, ya que me gustaría que las cosas se concretaran en tres meses, pero hay que dar muchas vueltas y afrontar el cambio de algún embajador.

Nosotros somos los que estamos más interesados en que el Tribunal de Cuentas levante esta observación, porque llegamos a esta instancia por un error.

Como dije anteriormente y señaló la subsecretaria, cuando advertimos que teníamos una observación, empezamos a negociar un nuevo convenio, el que pudo cristalizarse en diciembre de 2018. Es cierto que nos llevó tiempo, pero lo logramos. Sin duda, podríamos haber reiterado el anterior, pero hicimos uno nuevo para subsanar el error que se cometió.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Teniendo en cuenta las apreciaciones del diputado Viera quiero señalar que realizamos intercambio de técnicos con muchos países, y que no es necesario que eso sea aprobado por el Parlamento.

En realidad, la visita de técnicos para conocer la situación y pensar en la firma de un convenio está comprendida en la agenda que se fijó en 2008. Por tanto, me parece que ahí no hay ninguna irregularidad; por el contrario, ellos vinieron a estudiar las condiciones de nuestro país, y nosotros fuimos a Cuba para saber qué nos podían brindar.

Por otra parte, el primer convenio que se firmó, como dije, fue un convenio marco, para la elaboración de la agenda, la que se llevó a cabo entre el presidente de la República y los ministros del gobierno cubano. Eso sucedió en la primera visita oficial de este período que el presidente realizó a Cuba.

En dicha agenda se estableció lo que figura en el convenio como primer precedente. Concretamente, dice: "Que en fecha 19 de junio de 2008 se firmó un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y el Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay con el objetivo de implementar una agenda de Intercambio Técnico dirigida a la conformación en Uruguay de un centro de producción, diseño y reparación de prótesis de Miembros Inferiores y Superiores" -todavía no hemos llegado a los superiores- "Órtesis y demás elementos ortopédicos; objetivos que se concretaron mediante la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional".

O sea que este intercambio es el que se establece en 2008 y que no era necesario que fuera aprobado por el Parlamento. Sin duda, el que debería haber pasado por el Parlamento es el otro.

Por otro lado, tenemos algunas dificultades para pagar, no porque Uruguay no pueda hacerlo, sino porque, como se sabe, no es posible utilizar bancos de Estados Unidos para enviar el dinero a Cuba. Por tanto, teníamos dos problemas: el de reiterar la observación y el del envío de dinero.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Entonces, ¿cómo se envía el dinero?

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- A través de un banco de Canadá.

No llega en ninguna valijita.

(Hilaridad.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido que no dialoguen.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Disculpe, señor presidente, pero el diputado Viera hace insinuaciones que hacen recordar ciertas cosas. Por eso quiero aclarar que el dinero llega a través de un banco.

(Hilaridad)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Quiero aclarar que cuando hablé de irregularidad solo quise decir que el procedimiento no fue regular; no quise decir otra cosa.

Por otra parte, no hice ninguna insinuación; solamente, me surgió la curiosidad, porque no entendía cuál era la dificultad que podría existir para enviar el dinero a Cuba. Por supuesto, sé que no puede enviarse a través de Estados Unidos debido al lamentable bloqueo existente, al cual también me opongo, pero podía enviarse por un banco de otro país, como Canadá.

Eso fue lo que me llamó la atención, pero no me acordé de la valijita.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y las aclaraciones realizadas, y quedamos a la espera de recibir la documentación solicitada a fin de analizarla y adjuntarla al proyecto antes de aprobarlo, lo que, sin duda, será en el mes de julio.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social)

(Ingresa a sala una delegación de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación, Ursec)

——La Comisión de Asuntos Internacionales agradece la presencia de la delegación de la Ursec, integrada por su presidente, ingeniero Gabriel Lombide y por el técnico Héctor Budé.

Queremos comentarles que este es un proyecto que comenzamos a estudiar hace tiempo. En su momento, contamos con una delegación del Ministerio de Defensa Nacional integrada por el ex subsecretario Daniel Montiel y el Capitán de Navío Óscar Antonini y el ingeniero en electrónica Ricardo Clavijo. Ellos nos dieron una visión que en su momento -les voy a ser franco- no nos resultó suficiente o no pudimos comprender bien.

Queríamos pedirles que tengan la gentileza de explicarnos los objetivos de la creación de este convenio de la organización de telecomunicaciones vía satélite, cómo afecta a Uruguay y cómo es nuestra conexión.

Les pedimos en lo posible que nos den una visión general, que nos expliquen por qué es necesario firmar este convenio y cuáles son sus ventajas, para tener una comprensión cabal del mismo.

SEÑOR LOMBIDE (Gabriel).- En principio, quienes tienen la mejor visión sobre este tema son, justamente, las autoridades marítimas.

¿De qué se trata el convenio? Durante mucho tiempo Inmarsat fue creada para proporcionar seguridad en los mares. Ahora es una empresa; en su momento fue un organismo multilateral que en determinado momento decidió privatizarse para dar esos servicios. A partir de ahí se creó una empresa con sede en Londres, con lo cual la marina inglesa sigue teniendo el dominio de todos los mares.

(Hilaridad)

—A su vez, se creó un organismo multilateral, el IMSO, como forma de control de esa empresa. IMSO, en realidad, se financia a través de los operadores, en este caso, básicamente, Inmarsat que aporta para su funcionamiento. Por eso es que el ser miembro, como Estado, de IMSO no genera costos. El único costo sería el de participar de las asambleas y reuniones. Entiendo que la Armada dijo que no había inconveniente en ese sentido, porque ellos tienen un representante permanente en esos lugares. Eso es resorte de ellos, pero podría pensarse que la incorporación a IMSO no tiene costo alguno para el país. ¿Qué beneficios tiene? Participar de los servicios que brinda Inmarsat igual se puede hacer sin ser miembro de IMSO. En definitiva, se trata de firmar un convenio con Inmarsat por el uso de determinados servicios. La única diferencia entre ser miembro y no serlo es que siendo miembro uno tiene alguna injerencia en el control de los servicios que brinda Inmarsat.

En mi opinión, si bien puede parecer indiferente, creo que no se pierde nada asociándonos. Se gana muy poquito, porque lo que se gana es estar presente en las decisiones que se tomen para controlar a Inmarsat. Es muy poco el peso en la decisión, pero reitero igual no se pierde nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dice que, en realidad, nosotros estaríamos firmando un convenio para formar parte de la IMSO. Y este, que es un organismo multilateral integrado por diferentes Estados, contrata con Inmarsat. Se me dice que pertenecer a IMSO no tiene costo, pero Inmarsat brinda un servicio y ¿quién lo paga?

SEÑOR LOMBIDE (Gabriel).- Los operadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, esta red satelital es para auxiliar y tener un control de toda la navegación marítima.

SEÑOR LOMBIDE (Gabriel).- Hay diferentes servicios: de localización, de comunicación remota, de salvataje.

SEÑOR BUDÉ (Héctor).- Quisiera complementar lo manifestado por el señor presidente en la creación de Inmarsat, allá por los años setenta. Esta empresa fue creada al símil de otra, que es Intelsat y que existe hoy en el Uruguay. Intelsat daba servicios satelitales en tierra. Por lo tanto, era intergubernamental y una de las cuestiones que daban eran servicios en lugares en los que el negocio no existía, pero sí ciertas obligaciones.

Cuando Intelsat se privatiza se crea un símil de IMSO, que hoy está vigente en el ordenamiento legal del Uruguay, que controla que Intelsat, además de la multiplicidad de servicios que da, y por los que cobra buen dinero, está obligado a dar servicios básicos en lugares donde no hay otra posibilidad que el satélite a nivel global.

En los setenta se crea Inmarsat donde los servicios satelitales iban al mar. Eso significa otras bandas de frecuencia, que no vienen al caso. ¿Qué sucede, como decía el señor presidente? Que llega un momento en que se privatiza otra organización intergubernamental e Inmarsat empresa sigue dando sus servicios satelitales, pero había algunos que eran servicios de seguridad. Entonces, se crea IMSO, porque lo que tiene que hacer es controlar que Inmarsat prevea esos servicios y solo esos. El artículo 3º establece cuáles son.

Esto quiere decir que Inmarsat sigue dando multiplicidad de servicio de telecomunicaciones en aviones y en barcos. Por ejemplo, hay aerolíneas en las que el pasajero accede a comunicaciones telefónicas o de video; es transparente para el cliente, pero la red que está utilizando puede ser Intel Inmarsat.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Evidentemente, este es un convenio que Uruguay tendría que suscribir; no debería quedar afuera.

Prácticamente, no tiene costo y, como muy bien dijo el presidente, son servicios que de todas maneras se pueden contratar.

Uruguay tiene larga tradición en suscribir este tipo de convenios. Además, probablemente, se siga evolucionando en tecnologías y otros servicios. Es importante que haya un órgano regulador. IMSO viene a ser el órgano regulador, si bien hay solo una compañía privada, que es Inmarsat. En definitiva, el órgano regulador es el que asegura que se presten servicios tan importantes como los que acá se describen: de seguridad marítima en el marco del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima, alerta socorro, comunicaciones de coordinación de búsqueda y rescate, trasmisiones de información sobre la seguridad marítima, comunicaciones de carácter general.

Creo que esto es muy importante; está bien proponer la firma de este convenio, que suscribo y estoy dispuesto a votar.

SEÑOR BUDÉ (Héctor).- Quiero agregar dos comentarios.

Ustedes, como toda la ciudadanía, habrán escuchado de los servicios IoT, es decir, diálogo máquina a máquina. Esto es muy reciente. Inmarsat brindará servicios IoT. Esto quiere decir que se pondrán sensores a lo largo y ancho de buques; los armadores no solo podrán saber dónde están, sino también de qué color se estará poniendo la luz en determinado rincón. Estos no son los servicios que el diputado Viera inventariaba; esto no es controlado por IMSO, y da mucho dinero, como podrán imaginar.

El otro dato que quería agregar es del día de ayer. A Inmarsat se le ha ofrecido ser comprado -esto fue publicado en periódicos de circulación pública que tratan estos temas- por fondos de inversión y demás. Entonces, hay que controlar que el eventual adquirente siga cumpliendo con la obligación de brindar, dentro de su abanico de servicios, los que tienen que ver con la seguridad en el mar. A su vez, IMSO tiene un respaldo; es observadora en las reuniones de la Organización Marítima Internacional, que viene a ser como una OIT. La OMI es la OIT de la parte marítima. Por eso, como decía el presidente, no es imprescindible, pero es oportuno y conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo IMSO controla Inmarsat?

SEÑOR BUDÉ (Héctor).- Hay dos servicios de seguridad. Creo que, inclusive, los representantes del Ministerio de Defensa Nacional aclararon cómo era la operativa del GMDSS, que es la sigla en inglés. Cuando un buque está en riesgo se dispara todo un procedimiento. Hay zonas en las que solamente la tecnología satelital permite la comunicación. Si eso no se da, inmediatamente se detecta que hay un problema de comunicación. Estamos hablando de servicios de seguridad.

Imaginemos un caso ajeno al ámbito marítimo. Cabe aclarar que los servicios de los que estamos hablando no solo sirven en el área marítima, sino también en la aeronáutica.

Cuando se perdió el avión de Malaysia Airlines, ciertos sistemas no funcionaron como estaba previsto. Entonces, se incorporaron nuevas tecnologías. Para eso, hubo que tomar acciones en la OACI y en la Unión Internacional de Telecomunicaciones. ¿Para qué? Para ver cómo, a nivel tecnológico -también se hace a través de satélites-, se pueden agregar elementos que minimicen la pérdida de conexión en las aeronaves en vuelo.

En estos casos, inmediatamente que ocurre un inconveniente, la no comunicación es imprescindible. Esto es, si sucede algún evento y no hay comunicación, queda inmediatamente en evidencia.

A su vez, existen centros de comunicación que aunque no exista el evento, habitualmente están en pruebas.

No sé si con esto pude ilustrarlos.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Los primeros Inmarsat eran unos teléfonos enormes, con una antena larga. Y eran *outdoor*; no funcionaban adentro. Con el avance de la tecnología, ahora se puede hablar adentro de los aviones. Aquellos teléfonos los veíamos en las películas; se usaban en los barcos.

En definitiva, la tecnología sigue avanzando. Las inversiones van por lado privado, pero tiene que existir este tipo de organismo regulador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la visita de las autoridades de la Ursec. La información brindada ha sido muy clara y nos ha resultado muy útil.

SEÑOR BUDÉ (Héctor).- Quiero actualizar un dato. Anteriormente, en la última versión, se hablaba de 98 países signatarios; ahora, son 104.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tengan la tranquilidad de que esto será aprobado.

(Se retiran de sala los representantes de la Ursec)

——Si están de acuerdo, ponemos a votación el proyecto de ley relativo al Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Si no tienen inconveniente, seré el miembro informante.

(Apoyados)

——Se levanta la reunión.

≠